



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia de Administración

Lima, 11 de febrero de 2016

Nº 003-2016-GA-OSITRAN

VISTO:

El Informe Nº 016-2016-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 04 de febrero de 2016 de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial (e); el Informe Nº 003-2016-COMISIÓN ADEUDOS-GA-OSITRAN de fecha 09 de febrero de 2016, elaborado por la Comisión de Reconocimiento de Adeudos; el Memorando Nº 099-2016-GPP-OSITRAN; y el Informe Nº 003-2016-ASESOR LEGAL II-GA-OSITRAN de fecha 11 de febrero de 2016, del Asesor Legal II de la Gerencia de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de octubre de 2015, OSITRAN notificó a JUAN ARTURO LOPEZ RAMOS, la Orden de Servicio Nº 01167, por el importe de S/. 17,000 (Diecisiete mil con 00/100 soles), por la contratación de "Un Ingeniero Civil para el Servicio de Control de Calidad en Mecánica de Suelos, Concreto y Asfalto en la Supervisión Temporal en la Obra Adicional: Segunda Calzada Piura – Paita, en actual ejecución, según Acta de Acuerdos del 19 de diciembre de 2014". Cabe indicar que, según documento denominado Control de Ejecución Contractual de fecha 27.10.2015, el Adeudo corresponde al período del 29.11.2015 al 28.12.2015, por el importe ascendente a S/. 8,500.00 (Ocho mil quinientos con 00/100 soles);

Que, el 02 de febrero de 2016, se recibió el Recibo por Honorarios Electrónico Nº E001-10, por el importe de S/. 8,500.00 (Ocho mil quinientos y 00/100 soles);

Que, el 06 de enero de 2016 a través del Memorando Nº 0017-2016-JCRV-GSF-OSITRAN el Gerente Adjunto de Supervisión y Fiscalización emitió la Conformidad al Servicio de "Un Ingeniero Civil para el Servicio de Control de Calidad en Mecánica de Suelos, Concreto y Asfalto en la Supervisión Temporal en la Obra Adicional: Segunda Calzada Piura – Paita, en actual ejecución, según Acta de Acuerdos del 19 de diciembre de 2014", adjuntando el Acta de Conformidad de fecha 06.01.16;

Que, el 04 de febrero de 2016, mediante el Informe Nº 016-2016-JLCP-GA-OSITRAN la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, concluye que mediante Resolución debe realizarse el reconocimiento de adeudo a favor de JUAN ARTURO LOPEZ RAMOS;

Que, el 10 de febrero de 2016 se recibe en la Gerencia de Administración el Informe Nº 003-2016-COMISIÓN ADEUDOS-GA-OSITRAN, que concluye que el adeudo a favor JUAN ARTURO LOPEZ RAMOS, cumple con los requisitos establecidos en la DIR-GAF-



OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios 182 piso 4, Surquillo - Lima
Central telefónica: 440-5115
www.ositran.gob.pe